PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8254901 de 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8254901 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	
OBJETO	Contratar la compra e instalación de un motor diésel marino Fase II en el marco del proyecto Fortalecimiento Marítimo: Modernización del ambiente de construcciones navales para el fortalecimiento de la FPI y desarrollo tecnológico del CNPB SENA, vigencia 2025.
CONTRATISTA	LJPROP CENTER
CC o NIT	900.167320-4
LUGAR DE EJECUCIÓN	Buenaventura
FECHA DE INICIO	04-09-2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	90 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 652.760.241
PRÓRROGA NRO. 1	De 59 días, hasta el 27 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	27-02-2026
ADICIÓN NRO. 1	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 652.760.241
FORMA DE PAGO	Pago único
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	03-02-2026 hasta 28-02-2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	75-44-101147746		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	02/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	04/09/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	01/09/2025	30/06/2026	$130.552.048,20

Devolución del pago anticipado			
Pago Salarios y prestaciones sociales	01/09/2025	30/12/2028	$65.276.024,10
Calidad del servicio	01/09/2025	30/06/2026	$326.380.120,50
Calidad y correcto funcionamiento	01/09/2025	30/06/2026	$130.552.048,20

En atención a lo señalado en el modificatorio nro.1, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	75-44-101147746		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	23/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	26/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	01/09/2025	31/08/2026	$130.552.048,20
Devolución del pago anticipado			
Pago Salarios y prestaciones sociales	01/09/2025	28/02/2029	$65.276.024,10
Calidad del servicio	01/09/2025	31/08/2026	$326.380.120,50
Calidad y correcto funcionamiento	01/09/2025	31/08/2026	$130.552.048,20

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO O EVIDENCIA**
1. Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en la propuesta, los cuales deben ajustarse a los requerimientos y disposiciones legales, así como dar	Entrega de equipos y materiales con las especificaciones técnicas requeridas en el contrato	Documento de recibido a satisfacción.

	cumplimiento a las normas técnicas aplicables para la instalación.		
2.	Entregar a la entidad el equipo, de conformidad con las especificaciones técnicas y económicas exigidas para el proceso, lo que implica el transporte y capacitación para su correcto funcionamiento.	Entrega de equipos y materiales con las especificaciones técnicas requeridas en el contrato	Documento de recibido a satisfacción.
3.	Entregar al supervisor del contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al inicio de ejecución del contrato, un cronograma Trabajo detallado, de las capacitaciones.	Entrega de cronograma de capacitaciones.	Un cronograma de capacitaciones.
4.	Entregar al supervisor del contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al inicio de ejecución la documentación del personal que sea requerido para la correcta ejecución del proyecto durante el plazo contractual, conforme a lo requerido en las obligaciones ambientales.	Listado de trabajadores.	Listado con nombres y apellidos del personal con el cual realizará el trabajo con su respectiva evidencia de afiliación a salud, pensión y ARL.
5.	Mantener durante la ejecución del contrato, el espacio a intervenir libre de toda acumulación y material de desecho, limpio y aseado, cumpliendo con la normativa legal ambiental aplicable a la ejecución del contrato.	cumplimiento de la normativa legal ambiental aplicable a la ejecución del contrato.	Registro fotográfico.
6.	Atender de manera oportuna las instrucciones impartidas por la Supervisión del contrato, entregar los informes requeridos, así como participar en las reuniones que se convoquen para el seguimiento de las obligaciones del contrato.	Participación en reuniones con el supervisor del contrato y el equipo de trabajo de trabajo.	Registro fotográfico.
7.	Cumplir con toda la normatividad vigente asociada a los temas ambientales y de seguridad y salud en el trabajo que sean aplicables al contratista, durante la ejecución del contrato.	Aplicar normas ambientales y de seguridad y salud en el trabajo.	Registro fotográfico

8. Garantizar y realizar el cambio de los bienes o piezas a que haya lugar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al requerimiento de la entidad, en caso de que los entregados sean: defectuosos, presenten defectos de fabricación o instalación o sean de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, los cuales deberán ser asumidos por el contratista.	Todos los equipos y materiales recibidos se encuentran en buen estado.	Documento de recibido a satisfacción.
9. Realizar un (1) mantenimiento preventivo a la maquinaria y/o equipos entregada, durante el término de la garantía otorgada por el contratista, que para el caso será de un año contado a partir del recibo a satisfacción, que incluya como mínimo la limpieza, inspección de piezas, la aplicación lubricante de ser necesario. Esta actividad será previamente coordinada con la supervisión del contrato.	La maquinaria todavía no se ha utilizado.	Registro de un (1) mantenimiento realizado.
10. Entregar al Supervisor del Contrato, como anexo del acta de recibido a satisfacción para la aprobación del pago final: las garantías comerciales de los bienes y productos entregados, así como los manuales de mantenimiento para el correcto uso, conservación y manipulación de la máquina. Seleccionar y contratar el personal idóneo para prestar el servicio.	Entrega de garantías comerciales, manuales de funcionamiento y manuales de uso de loe equipos.	Los documentos están en poder del supervisor del contrato.
11. El contratista deberá presentar al supervisor del contrato un informe final de ejecución donde se relacionen la entrega de la maquinaria y/o equipos estipulados en el contrato. Los informes deben contener un registro fotográfico, donde se pueda relacionar que los ítems efectivamente fueron entregados en excelentes	Informe final de supervisión por parte del contratista.	Documento de recibido a satisfacción.

condiciones y en cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas y las obligaciones del contrato.		
12. El contratista realizará los ajustes al diseño a que haya lugar, recomendaciones y ajustes que se requieran para el correcto funcionamiento de las maquinas, sin que ello implique un costo adicional para el Centro Náutico Pesquero de Buenaventura.	No se requirió hacer ajuste a los diseños.	
13. Asumir con la suscripción del contrato, la obligación de realizar los pagos al Sistema de Seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes, y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley	Realizar pagos al Sistema de Seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales	Copia de la planilla de pago al Sistema de Seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales.
14. Durante los siguientes treinta (30) días hábiles contados a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, el contratista deberá garantizar la calidad de los elementos, sin costo para el CNPB, para lo cual, el contratista deberá presentar a la supervisión del contrato el certificado de garantía firmado por el representante legal. Esta Garantía será independiente a la Garantía de cumplimiento del contrato.	Entrega de certificado de garantía independiente a la garantía de cumplimiento del contrato.	Garantía entregada
15. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión	Reuniones de trabajo con el supervisor del contrato.	Registro fotográfico.

16. Deberá mantener los precios ofertados en su propuesta, en ningún momento podrá facturar precios por encima de los ofertados.	Entrega de la oferta económica.	Factura con el mantenimiento de precios iguales a los presentados en la oferta económica.
17. Deberá restituir a su costa, sin que implique modificación en el plazo de entrega, los productos y/o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el PROVEEDOR no restituye los productos y/o bienes defectuosos dentro del término señalado por el SENA, este podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato. Cuando aplique.	N/A	
18. El contratista debe ingresar en el SIRE de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia las personas extranjeras vinculadas a estos procesos que prestarán servicios al SENA.	El proveedor no tiene contratadas personas extranjeras.	
19. El proveedor deberá al momento de realizar las labores correspondientes a la ejecución del contrato garantizar que el personal cuente con los elementos de protección personal necesarios para la ejecución del contrato.	Cumplimiento con normas de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Registro fotográfico.
20. El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR.	El proveedor asume el pago del transporte de elementos requeridos en el contrato.	Equipos materiales entregados en transporte contratado por el proveedor.

21. Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones del SENA no exoneran al contratista de la responsabilidad de los productos o bienes de primera calidad. Si el contratista encuentra inexactitudes o incorrecciones en las especificaciones, deberá hacer corregir o aclarar del SENA estas discrepancias antes de iniciar la ejecución del contrato.	Verificar especificaciones técnicas y cantidades de equipos y materiales.	Documento de recibido a satisfacción.
22. Mantener indemne al SENA de cualquier reclamación que puedan presentar personas naturales y/o jurídicas vinculadas, en ocasión de la ejecución del contrato a celebrar.		
23. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.		

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

"No aplica".

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
09-02-2026	FE-7674	$ 553.949.929	$ 553.949.929	$ 98.810.312	0

Porcentaje de ejecución física: N/A

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** Enero	**Planilla nro.** 9499240837 Fecha: 05-02-2026

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

N/A

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

Ninguna

Para constancia se firma el 9 de febrero de 2026



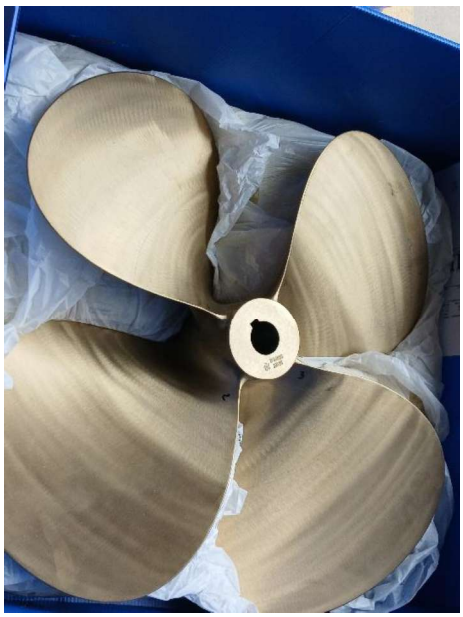
MIGUEL ANGEL CASAÑAS ARANGO
Supervisor del contrato

ANEXO.

REGISTRO FOTOGRAFICO








Lasdrop
shaft-seals
VOLVO
PENTA

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento. Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios

	Versión: 07
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

Acta N° _____

FECHA:	Febrero 3 de 2026	**CIUDAD/MUNICIPIO:**	BUENAVENTURA
COD REGIONAL:	76	**REGIONAL**	VALLE
CENTRO DE COSTO:	CENTRO NAUTICO PESQUERO		
COD CENTRO DE COSTO:	912610		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	**TIPO DE ENTREGA:**	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.8254901	**FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:**	1/09/2025
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3605-1300-3-40402A-3605001-02		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	LJPROP CENTER		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	900.167320-4		
VALOR TOTAL:	652.760.241		
FECHA DE VENCIMIENTO:	28/02/2026		

OBJETO DEL CONTRATO:

Contratar la compra e instalación de un motor diésel marino en el marco del proyecto Fortalecimiento Marítimo: Modernización del ambiente de construcciones navales para el fortalecimiento de la FPI y desarrollo tecnológico del CNPB SENA, vigencia 2025.

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS 5 **CANTIDAD BIENES DE CONSUMO** _____

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES Los bienes recibidos cumplen con las especificaciones técnidas detalladas en el contrato.

FIRMA SUPERVISOR	
NOMBRE COMPLETO	Miguel Angel Casañas Arango
N° DE IDENTIFICACIÓN	16.705.958
CORREO INSTITUCIONAL	macasanas@sena.edu.co
CARGO	INSTRUCTOR DE PESCA
N° DE CONTACTO	314 765 1436

EL SUSCRITO, MIGUEL ANGEL CASAÑAS ARANGO, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DESIGNADO DEL CONTRATO # CO1.PCCNTR.8254901 de 2025

CERTIFICA E INFORMA:

Que la empresa **LJPROP CENTER S.A.S.** con el Nit. # 900.652.567-6, presentó factura N° **FE 7674***, del 07 de febrero de 2026*, correspondiente al pago de compra e instalación de motor diésel fase II, como parte de la ejecución del contrato **No CO1.PCCNTR.8254901 de 2025**, siendo procedente por cuanto comprobé, vigilé y controlé el cumplimiento de las obligaciones de acuerdo con el desarrollo y ejecución del contrato en mención, cuyo objeto es: *Contratar la compra e instalación de un motor diésel marino Fase II en el marco del proyecto Fortalecimiento Marítimo: Modernización del ambiente de construcciones navales para el fortalecimiento de la FPI y desarrollo tecnológico del CNPB SENA, vigencia 2025*. Que, en consecuencia, de lo aquí expuesto, doy concepto favorable para la cancelación del primer (01) pago del contrato No **CO1.PCCNTR.8254901 de 2025**, por un valor total de Quinientos noventa y tres Millones ciento cincuenta y seis mil doscientos veinticinco pesos ($593.156.225):

N° Pago	Fecha Factura	Factura N°	Servicio Del Mes De	Vr. Total Factura	Vr. Antes De IVA	Vr. IVA
1	07/02/2026	FE 7674	Enero	$ 553.949.929	$ 465.504.142	$ 88.445.787

El valor a pagar incluye impuestos y los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato. Para el trámite del presente pago se adjuntan la factura N° FE 7674, certificación firmada por el representante legal, aportes parafiscales del mes de diciembre realizado en enero y el informe de supervisión.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Buenaventura, el nueve (09) de febrero de 2026.

MIGUEL ANGEL CASAÑAS ARANGO

C.C 16.705.958

Supervisor Designado